

La «IA sanitaria», presente en 70 servicios públicos

► El Ejecutivo de Ayuso seguirá impulsando la Tarjeta Sanitaria Virtual con nuevas funcionalidades

J. V. Echagüe. MADRID

La estrategia de digitalización del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso pasa por el sector sanitario. Actualmente, del centenar de proyectos en los que el Ejecutivo está utilizando la inteligencia artificial (IA), más de 70 se destinan al sistema autonómico de salud. Entre todos, uno con especial protagonismo: la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV).

Como explicó el consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, durante un encuentro con la prensa para hacer balance del primer año de legislatura, la Tarjeta Sanitaria Virtual comenzó, tal y como pidió el Servicio Madrileño de Salud (Sermas), incluyendo todos los servicios de Atención Primaria. «Ahora estamos yendo a modelos de servicios más amplios, en los que entran el seguimiento de crónicos y una serie de proyectos más ambiciosos».

Así, este mismo mes, su Consejería lanzará nuevas funcionalidades, como la actualización del calendario vacunal y otras «mejoras en la accesibilidad». En total, serán 45 servicios que «engloban más de 150 funcionalidades».

López-Valverde considera que, con esta tarjeta, «los madrileños

reciben una atención sanitaria integral, ya que pueden solicitar una cita con su médico de cabecera, realizar una videoconsulta o consultar la información sobre la medicación recetada o la farmacia abierta más próxima», describió. Por el momento, la TSV ha logrado reunir ya a 3,2 millones de usuarios.

En lo que respecta al campo sanitario en general, el consejero valoró que la IA está ayudando a

los facultativos para que cuenten con más información a la hora de hacer sus diagnósticos, analizar imágenes médicas, predecir complicaciones, detectar riesgos o mejorar la gestión de Urgencias.

Fuera de la Sanidad, la inteligencia artificial se está utilizando en prácticamente todos los ámbitos de la Administración. Por ejemplo, en Justicia, destacó el Buscador 360°, una app con la que los profesionales pueden recopi-

lar toda la información dispersa de un expediente judicial. Por otra parte, en materia de Medio Ambiente, se está usando en modelos predictivos de distintos tipos de polen, mientras que en Empleo se aplica en «macheo» de competencias de currículos.

Agencia de Ciberseguridad

Otra de las grandes apuestas, resaltó López-Valverde, es la creación de la Agencia de Ciberseguridad. Un organismo que ya trabaja con los municipios madrileños para reforzar sus sistemas, iniciando una «campana de divulgación a través de Ayuntamientos y redes sociales, donde se informa sobre los distintos tipos de estafas

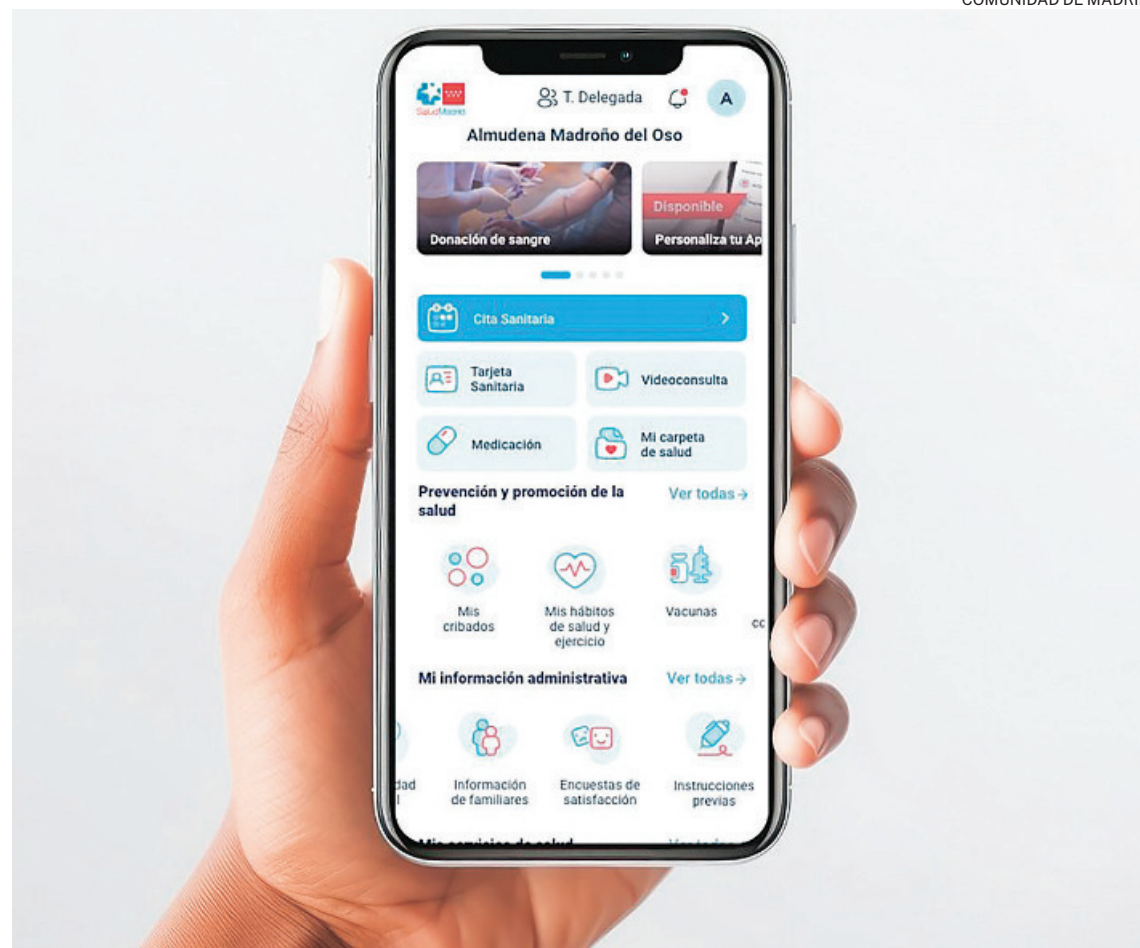
y la manera de prevenirlos». El consejero recordó que el Ejecutivo regional ha invertido en este último año 23 millones de euros para hacer frente a los ciberdelitos. No en vano, esta modalidad se incrementó un 25 por ciento el año pasado.

La Agencia está trabajando especialmente con municipios de menos de 20.000 habitantes, los cuales «no disponen de estrategias ni medios para proteger sus sistemas».

Por último, López-Valverde destacó el Plan de Choque para impulsar el empleo tecnológico en la Comunidad de Madrid, con la activación de 32 medidas con una orientación: dotar a los madrileños de las habilidades necesarias para utilizar herramientas digitales, básicas o de última generación, tanto en el plano personal como en el profesional. Los distintos programas han supuesto una inversión superior a los 60 millones de euros.

En lo que se refiere a la simplificación de trámites para ciudadanos y empresas, López-Valverde hizo hincapié en el proyecto Innova. Un sistema en el que, próximamente, se incorporarán sistemas de voz y asistentes conversacionales «para que las aplicaciones públicas sean más accesibles a las personas con algún tipo de discapacidad visual o cognitiva».

En esa línea, el portal IDentifica, la firma digital impulsada por el Gobierno regional, ya ha contado con más de un millón de accesos desde su puesta en marcha.



La TSV ha logrado reunir ya a más de tres millones de usuarios

Inspecciones de cosechadoras para evitar incendios

J. V. E. MADRID

Comienza el verano y, junto a él, los riesgos de incendio. Uno de los puntos en materia de prevención más estrechamente vigilados por las autoridades forestales se encuentra en la maquinaria agrícola. De ahí que la Comunidad de Madrid supervise su uso. Y, más concretamente, el Cuerpo de Agentes Forestales, que verifica que se apliquen las medidas preventivas recogidas en el Plan Infoma (Plan

Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales) del Gobierno regional

Así, del 15 de mayo al 31 de octubre, el agricultor deberá informar, antes de utilizar su cosechadora a menos de 400 metros de un terreno forestal, cualquier elemento que «pueda generar chispas, deflagración o descargas eléctricas». Por ello, deberá llamar previamente al teléfono 900 720 300 e indicar el lugar y el horario estimado de la actuación.

Por otro lado, la cosechadora

deberá incorporar medios de extinción para atajar cualquier conato. Así, son obligatorios al menos dos batefuegos, dos extintores de polvo de al menos seis kilogramos cada uno, o mochilas con agua. También se requiere que un observador vigile la actividad a una distancia prudencial, equipado con un teléfono móvil para avisar al teléfono de emergencias 112 en caso necesario.

Otra recomendación es comenzar el trabajo haciendo un recorrido perimetral a la parcela de, al

menos, ocho metros. Se empezará en la parte contraria a la dirección del viento, para, posteriormente, efectuar fajas perpendiculares a su procedencia.

Además, los días en los que la velocidad del aire sea superior a 20 km/h, con una sequedad extrema y la superficie de trabajo sea igual o superior a 20 hectáreas, el trabajador deberá contar «con un tractor, apero de gradas o similar, para arar una franja de diez metros en las zonas limítrofes» a la zona arbórea.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en sesión celebrada el 19 de junio de 2024 ha admitido a trámite y aprobado inicialmente el Plan Especial de la Parcela N de SAU A (Exp. 1708/2024), presentado a iniciativa privada, mediante la incorporación de una modificación a las condiciones pormenorizadas establecidas en la Ordenanza Zona RE-2 ENSANCHE de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y en el Estudio de Detalle Parcela N, Sector SAU-A (aprobado por el Ayuntamiento el 26/10/2005), con el fin de lograr materializar la edificabilidad mediante la aprobación y obtención de licencias correspondientes una vez presentados el o los Proyectos de Ejecución.

El Plan ha sido redactado por la sociedad Código Arquitectura, SLP, y promovido por Inmobiliaria Egidio, S.L.

El objeto del Plan especial consiste en la modificación de la ordenanza en el retranqueo y en el fondo máximo edificable de la edificación, pasando de 14 a 16m.

En la misma sesión se acordó la suspensión de actos de uso al suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en la parcela afectada (registral nº 17.095 y referencia catastral 0319503VK5501N0001SE) siempre y cuando supongan la consolidación de situaciones incompatibles con la nueva determinación prevista en el Plan Especial expuesto al público, hasta la fecha de aprobación definitiva.

Se somete a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión en el ámbito de ésta, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los dos anuncios referidos.

David Estrada Ballesteros. Secretario Accidental. 1 de julio de 2024